



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO

DE LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

En el Salón Presidentes del Congreso del Estado de Morelos, ubicado en Calle Matamoros Número 10 Colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, siendo las diez horas con treinta minutos del día **09 de abril del año dos mil quince**; reunidos la Diputada Erika Cortés Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo y su Secretaria Técnica; el Diputado Manuel Martínez Garrigós, Secretario de la Comisión de Turismo y su asesor el Licenciado Lucio Rodríguez Trejo; el Diputado Antolín González Caspeta, su Asesor el Licenciado Carlos Tinajero Campos; el Diputado Israel Serna García y su Asesora la Contadora Blanca Estela Aldana Alejandre; reunidos con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Primera Segunda Sesión Ordinaria de ésta Comisión previamente convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE LA Y LOS DIPUTADOS.**
- 2. DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO.**
- 5. LECTURA, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS.**
- 6. LECTURA, ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE MORELOS.**
- 7. LECTURA, ANÁLISIS Y DICTAMEN, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO A FIN DE QUE SEA APROBADA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL "GALARDÓN AL MÉRITO TURÍSTICO" DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, GRACO LUIS RAMÍREZ ABREU.**



8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. Siendo las diez horas con treinta minutos del día 09 de abril del dos mil quince se da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo, llevándose a cabo el pase de lista de los Diputados integrantes de dicha Comisión:

Dip. Erika Cortés Martínez, Presidenta de la Comisión.....	PRESENTE
Dip. Manuel Martínez Garrigós, Secretario de la Comisión.....	PRESENTE
Dip. Antolín González Caspeña, Vocal de la Comisión.....	PRESENTE
Dip. Israel Serna García, Vocal de la Comisión.....	PRESENTE

2. La secretaria técnica de la Comisión, da fe que hay una asistencia de cuatro diputados, declarando que hay quórum legal para llevar a cabo la sesión y se procede a dar lectura del orden del día.

3. Se consulta a la y los diputados se sirvan de manifestar si están de acuerdo con el orden del día levantando la mano; la y los diputados levantan la mano en señal de aprobación del orden del día por unanimidad.

4. Como cuarto punto del orden del día, se da lectura para su aprobación del acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de trabajo, celebrada el pasado 08 de diciembre del año dos mil catorce.

Se consulta a la y los diputados se sirvan de manifestarse levantando la mano si están de acuerdo con omitir la lectura del acta de la Sesión anterior; toda vez que la misma fue entregada con anterioridad; la y los diputados levantan la mano señal de aprobación.

5. En cumplimiento al quinto punto del orden del día, se procede a la lectura, análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

En este punto la Diputada Erika Cortés da a conocer el contenido actual del artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos que a la letra dice:

“Toda persona tiene derecho a disfrutar del turismo como una expresión del crecimiento sostenido de su tiempo libre, descanso y esparcimiento, quedando prohibido todo tipo de discriminación en razón de idioma, raza, nacionalidad



condición social o económica, cultural, político, religioso, preferencia sexual, capacidad diferente”.

Inmediatamente se procede a dar lectura a la propuesta del Diputado Manuel Martínez Garrigós en relación al artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos y que de aprobarse quedaría como sigue:

“Toda persona tiene derecho a disfrutar del turismo como una expresión del crecimiento sostenido de su tiempo libre, descanso y esparcimiento, quedando prohibido todo tipo de discriminación en razón del género, edad, estado civil, idioma, raza, nacionalidad, condición social o económica, cultural, político, religioso, preferencia sexual, discapacidad y condición de salud”.

Derivado de lo anterior los integrantes de la Comisión coinciden en que la propuesta del iniciador se está armonizando con la Ley General de Turismo por lo que consideran importante se apoye la iniciativa.

En este punto y tras haber emitido sus respectivos puntos de vista de parte de los Diputados integrantes de esta Comisión, se dictamina en sentido POSITIVO.

6. Como siguiente punto del orden del día se procede a la lectura, análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

Se concede el uso de la voz al asesor del Diputado Manuel Martínez Garrigós quien da a conocer el texto vigente de la propuesta que a la letra dice:

“En la prestación de servicios turísticos queda estrictamente prohibida cualquier clase de discriminación, ya sea de raza, idioma, etnia, sexo, capacidad diferente, credo político o religioso, nacionalidad, condición social o económica. La trasgresión a ésta disposición será sancionada por esta Ley”.

A su vez se da lectura a la propuesta respecto al artículo mencionado y que de ser aprobado quedaría como sigue:

“En la prestación de servicios turísticos queda estrictamente prohibida cualquier clase de discriminación, ya sea motivada por edad, estado civil, raza, idioma, etnia, sexo, preferencias sexuales, discapacidad, credo político o religioso, nacionalidad, condición social o económica. La trasgresión a ésta disposición será sancionada por esta Ley”.



Derivado de lo anterior los integrantes de la Comisión coinciden en que la propuesta del iniciador al igual que la anterior, se está armonizando con la Ley General de Turismo por lo que consideran importante se apoye la iniciativa.

En este punto y tras haber emitido sus respectivos puntos de vista de parte de los Diputados integrantes de esta Comisión, se dictamina en sentido POSITIVO.

7. Como séptimo punto del orden del día, se procede a dar lectura, análisis y dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el "Galardón al Mérito Turístico" del Gobierno del Estado de Morelos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Abreu.

En este punto hace uso de la voz la Diputada Erika Cortés Martínez quien manifiesta que el turismo en Morelos es vital para todos sus habitantes, debido a que es uno de los factores primordiales para el desarrollo económico de la entidad, ya que éste contribuye a la distribución del ingreso, generación de empleos, atracción de inversiones y a la preservación del patrimonio natural y cultural del estado.

Así mismo señala que Morelos ha sido el destino de muchos turistas que al conocerlo, desean regresar por su reconocido clima, sus invaluable monumentos históricos, sus bellos paisajes y su gastronomía.

Todo ello es posible gracias al apoyo de múltiples personas que en conjunto han logrado mantener, difundir e impulsar las riquezas naturales, culturales, históricas y gastronómicas de nuestro estado.

Los integrantes de la comisión señalan que la propuesta del iniciador establece lo siguiente en el Artículo Quinto:

ARTÍCULO QUINTO. El Consejo Directivo estará integrado por las siguientes personas:

- a) ...
- b) ...
- c) ...
- d) Las personas titulares de las cámaras y asociaciones que sean invitadas por el Presidente o el Secretario Técnico, y
- e) ...



Sin embargo creemos importante acotar el inciso d) del citado artículo, ya que por tratarse del ramo estrictamente turístico deberán invitarse a formar parte del Consejo Directivo quien fungirá como al Consejo de premiación del "Galardón al Mérito Turístico" del estado de Morelos, a las *cámaras y/o asociaciones de hoteles, restaurantes y balnearios*, por ser las organizaciones con mayor impacto y aporte en el ramo.

En este punto y tras haber emitido sus respectivos puntos de vista de parte de los Diputados integrantes de esta Comisión, se dictamina en sentido POSITIVO.

8. Continuando con el orden del día, se señala que se ha llegado al punto de Asuntos Generales, para lo cual la Diputada Erika Cortés Martínez pregunta a las y los asistentes si desean tratar algún asunto general.

Únicamente se inscribe la Diputada Erika Cortés Martínez, quien informa que el pasado 25 de febrero del presente se recibió oficio número 647/DIP.JCS/2015 mediante el cual queda sin efectos la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 42 bis de la Ley de Turismo del Estado de Morelos impulsada por el Diputado Joaquín Carpintero Salazar.

9. Como noveno y último punto del orden del día, se procede a la clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo.

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día 09 de abril del año dos mil quince, quedan agotados todos los asuntos del orden del día y se procede la clausura de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo, por parte de la Diputada Erika Cortés Martínez, Presidenta de la Comisión de Turismo.

ATENTAMENTE


DIP. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS



DIP. MANUEL MARTÍNEZ BARRIGÓS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE TURISMO DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS



DIP. ANTOLÍN GONZÁLEZ CASPETA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS



DIP. ISRAEL SERNA GARCÍA
VOCAL DE LA COMISIÓN DE TURISMO
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Turismo de la LII legislatura del Congreso del Estado de Morelos, celebrada el 09 de abril de 2015.

